

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 11 MARQUESINAS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA.

I.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas plantea el objeto de la contratación de un servicio de suministro e instalación de marquesinas en el ámbito de actuación del consorcio de transporte metropolitano del área de granada.

II. – JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, conforme a lo dispuesto en sus vigentes estatutos publicados en BOJA nº 149 del 5 de agosto de 2019, se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte en el ámbito territorial de las Entidades Locales consorciadas, con independencia de su participación en proyectos comunes desarrollados en el marco de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.

Entre dichas funciones se encuentra la de dotar de infraestructuras adecuadas a los puntos de parada de los servicios y líneas metropolitanas del transporte público regular de viajeros. La instalación de marquesinas permite al usuario tener una información actualizada sobre los servicios de transporte metropolitano en el ámbito referido.

En este sentido, para un uso adecuado de sus fines es necesario disponer de un servicio de mantenimiento correctivo de las marquesinas y postes de paradas acorde que permita el uso continuado de este tipo de instalaciones en el tiempo y que haga frente a las necesidades de corrección, ya sean por incidencias ocurridas en las instalaciones o por nuevas demandas que surjan.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO.

Conforman las marquesinas del Consorcio, que será objeto del suministro e instalación, en los siguientes elementos:

- Marquesina – Refugio interurbana. Los modelos de marquesina se dividen en dos tipos:
 - o MARQUESINA –REFUGIO INTERURBANA ORDINARIA
 - o MARQUESINA –REFUGIO INTERURBANA REDUCIDA

Cuyas medidas aparecen reflejadas en el anexo I

Se define como marquesina, dentro de las paradas de autobuses, aquellas estructuras con cubierta de protección para resguardo del usuario en el tiempo de espeta para la llegada del autobús del servicio de línea correspondiente.

Las marquesinas instaladas reunirán las siguientes condiciones:



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- Proteger a los usuarios del transporte de las inclemencias del tiempo durante los periodos de espera.
- Hacer cómoda la espera a todos los usuarios.
- Facilitar a los usuarios información del transporte.
- Capacidad para fomentar por imagen la utilización del transporte colectivo.
- Utilización de materiales que aminoren posibles daños cuando sean violentados o deteriorados.
- Con visibilidad suficiente no solo para ver con antelación las llegadas de los autobuses, sino también para que dé tranquilidad durante la permanencia del usuario.
- Cumplimiento de las normas vigentes en lo concerniente a la accesibilidad:
 - Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2005, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
 - Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
 - Decreto 293/2009, de 7 de julio de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, y sus normas de desarrollo.

En ellas se pueden distinguir los siguientes elementos:

- Estructura soporte.
- Cubierta.
- Paneles de cerramiento y señalización.
- Expositor de información.
- Banco de espera.
- Apoyo isquiático.
- Tratamiento de las partes metálicas.
- Tornillería, elementos de fijación y anclajes.
- Pinturas.



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.- MARQUESINA INTERURBANA ORDINARIA.

Materiales, diseño y características técnicas:

A) Estructura Soporte

Deberá estar formada por columnas portantes de aceros al carbono estructural de sección circular según norma EN 10027-1 (S 275 JR), o superior.

En su parte superior debe disponer de piezas especiales para la unión con los módulos estructurales de soporte de la cubierta. Se trata de unos elementos de enlace provisto de un apoyo que permite la fijación de los pilares con las cerchas de cubierta, así como dejar un alojamiento para el cableado eléctrico de los módulos de iluminación. Estas piezas serán realizadas a partir de tubos de sección circular de 10 mm de espesor, de acero al carbono torneados en cetro de mecanizado.

El adjudicatario realizará todos los cálculos necesarios para definir los parámetros de todos los elementos que forman parte de las marquesinas (diámetros, espesores, tipo de uniones, fijaciones, etc.). El conjunto de la marquesina instalada debe de estar calculado para soportar tanto el peso propio, sobrecargas de uso, empuje del viento, teniendo presente la zona donde se vayan a instalar y así garantizar que resista las cargas propias de su funcionalidad y eventuales sobrecargas originadas por el uso incorrecto, situaciones accidentales, vandalismo, etc., en cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

Las soluciones constructivas de la estructura de soporte deberán permitir el despiece completo en las unidades menores de fabricación posible que optimice el coste de la reposición de las piezas básicas. Los diferentes elementos que componen la estructura se unirán formando los subconjuntos fijados sólidamente entre sí, que darán lugar al conjunto estructural portante.

El conjunto de la estructura tiene que estar debidamente preparada para ser montada sobre basamento o acerado existente mediante la fijación directa con tacos de expansión o tacos químicos. No se admitirán las que el montaje de los apoyos se realice mediante varillas o pernos embutidos en la base de hormigón.

Como las marquesinas se deberán montar "in situ", a pie de obra llegan desarmadas. No se admitirán las que se instalen en obra soldando las piezas. Tampoco se admitirán que vengan armadas, con el fin de proteger las mismas de las tensiones y vibraciones durante su transporte.

B) Cubierta

La cubierta tiene como objeto la protección del usuario de las inclemencias del tiempo y ha de estar diseñada para este cometido.

Estructura de la cubierta:

El diseño de la cubierta será en forma de bóveda curva. Será del mismo material que la estructura soporte: Aceros al carbono estructurales, según norma EN 10027-1 (S 275 JR), o superior.

Estará unida a la estructura soporte, de forma que aguante las sobrecargas y la



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

acción del viento, tipo succión o de empuje, por lo que se debe de tener en cuenta tanto el anclaje de la marquesina, así como su unión a los soportes verticales correspondientes. Además, ha de ser lo más rígida posible en el conjunto de unión con los paneles laterales.

Paneles de cubrición:

Los paneles de cubrición serán tipo sándwich, de 4 mm de espesor, resueltos por medio de dos chapas de aluminio con aislante térmico de polietileno entre ambas. Los paneles de cubrición irán curvados adaptados a la estructura de la bóveda que forma la cubierta. Contendrá los mecanizados necesarios para la fijación a la estructura con las tolerancias necesarias para absorber las dilataciones térmicas y mecánicas. El acabado de las chapas exteriores será de termolacado en continuo poliéster color blanco, acabado brillo para el exterior y mate para el interior.

Evacuación de lluvia:

La cubierta de la marquesina ha de ser estanca, no permitiendo que pase el agua a su través.

Se incorporarán canaletas de recogida y evacuación de agua y el vertido de la misma nunca debe molestar al usuario.

C) Paneles de cerramiento:

Los paneles laterales y fondo que constituye el cerramiento de las marquesinas, junto con la cubierta, deben formar un cuerpo común de protección para el usuario, tal y como se ha definido con anterioridad, e igual que la cubierta estarán ensamblados a los elementos estructurales de forma que sean estancos y resistan la acción del viento y de la lluvia.

Deberán estar constituidos por elementos transparentes con objeto de que los usuarios puedan ver con total claridad, y con la debida antelación, la llegada de los autobuses a la parada. A la misma vez, deberá de aportar confianza y seguridad al usuario ante cualquier imprevisto que pueda surgir durante el periodo de espera.

Los paneles de cerramiento serán de vidrio templado de seguridad de dimensiones mínimas de 1,70 metros de altura. El ancho coincidirá con la modulación de diseño de la estructura portante. El espesor estará calculado según la normativa para adsorber las tensiones de uso necesarias y una hipotética carga accidental de 50 KN/m².

Estarán unidos a la estructura portante mediante perfiles de extrusión de aluminio en sentido longitudinal. Esto permitirá mejorar técnicamente la resistencia de los paneles, proteger estos cantos longitudinales a efectos de vandalismo y mediante soportes mecanizados, al menos seis unidades sobre la estructura portante y que permitan absorber las pendientes normalizadas de los acerados sin obras adicionales.

Estos perfiles tendrán un acabado mediante lacado con pinturas epoxi en cabina automática con secado en horno a 200° C de temperatura en color Ral 6005.

En su diseño hay que tener en consideración las siguientes indicaciones:



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- Los dos paneles laterales dispondrán, mediante aplicación gráfica vitrificada, quedando estas incorporadas al propio vidrio, de una banda horizontal de 50 mm de anchura que transcurran a lo largo de toda su extensión, en los colores corporativos del CTMAGR, verde Pantone 356. Irá colocada a una altura de entre 700 mm y 800 mm, medidos desde el suelo. En estos paneles, se colocará también mediante aplicación gráfica vitrificada, la imagen corporativa del CTMAGR a una altura de entre 1400 mm y 1700 mm, medidos desde el suelo.

Estos paneles laterales incluirán un sistema de información de líneas de autobús que se situará en la parte superior. Se realizará un diseño que contemple el mayor número de líneas posible, dentro de las especificaciones y requerimientos que se contemplan en la ley de accesibilidad.

La información del número de líneas tendrá un color contrastado, quedará incorporado al vidrio y tendrá la posibilidad de intercambiarse o actualizarse según las necesidades del CTMAGR.

Estos paneles incluirán también de forma gráfica (según la norma ISO 7000 de marcado y rotulado), la adaptación a la ley de accesibilidad que presenta la marquesina de forma que los usuarios con discapacidad al aproximarse puedan identificarlo.

- Los paneles de fondo o traseros, al igual que los laterales, dispondrán mediante aplicación gráfica vitrificada, una banda horizontal de 50 mm de anchura que transcurran a lo largo de toda su extensión, en los colores corporativos del CTMAGR. Irá colocada a una altura de entre 700 mm y 800 mm, medidos desde el suelo. En estos paneles, se colocará también mediante aplicación gráfica vitrificada, la imagen corporativa del CTMAGR a una altura de entre 1400 mm y 1700 mm, medidos desde el suelo.

En el diseño que cada fabricante proponga, se especificará el espacio reservado a las Personas de Movilidad Reducida, identificando este espacio mediante aplicación gráfica vitrificada, el símbolo internacional de accesibilidad (SIA) según la norma ISO 7000, con la silueta en blanco sobre fondo azul Pantone 294.

No se admitirá la sustitución de la aplicación gráfica vitrificada por aplicación de vinilos.

D) Expositor de información

Las marquesinas estarán dotadas de expositor de información básica que detallará las líneas y número de autobuses que corresponda a la parada, un plano de situación y de recorrido de la línea, etc.

El expositor de información estará realizado con perfilería de aluminio y frente practicable de polimetacrilato de metilo de alto impacto, de anchura igual que el panel de cerramiento de fondo o trasero y de 0,75m de altura. La puerta será batiente con junta de estanqueidad y bisagras integradas así como cerradura de seguridad. El fondo será de chapa electrozincada y lacada en blanco para recibir



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

fácilmente distintos sistemas de fijación de la información. Se ubicará a una altura entre 1,45 y 1,75m, según norma de accesibilidad.

Este expositor permitirá la colocación de la información correspondiente a la identificación, denominación y esquema de recorrido de las líneas que contará, además, con su transcripción al sistema Braille.

El acabado del expositor será mediante lacado con pinturas epoxi en cabina automática con secado en horno a 200° C de temperatura en color Ral 6005.

E) Banco de espera

Destinado para hacer más agradable la estancia del usuario mientras está en espera del autobús de línea e instalado en el interior del recinto de la marquesina, próximo al panel de cerramiento posterior.

El diseño del banco de espera dispondrá de reposabrazos en sus dos laterales exteriores. Deberá tener una longitud mínima de 1,40 m y una anchura de 0,32 m. No contendrá aristas vivas o cortantes. La superficie facilitará la eliminación de humedad, así como disipar la temperatura en momentos de máxima exposición de rayos ultravioletas.

La altura del asiento al suelo cumplirá con la norma vigente de accesibilidad. El sistema de instalación será independiente de la estructura de la propia marquesina. La estructura será del mismo material que la estructura soporte. Aceros al carbono estructurales, según norma EN 10027-1 (S 275 JR), o superior.

El conjunto de la estructura del banco tiene que estar debidamente preparada para ser montada sobre basamento o acerado existente mediante la fijación directa con tacos de expansión.

F) Apoyo isquiático

La marquesina, en su interior estará provista de un apoyo isquiático, según las normas de accesibilidad en vigor.

Fabricado en acero al carbono como el resto de los elementos y estará conformado por tubos estructurales de sección circular de 80 mm de diámetro mínimo, que se dispondrán de forma perpendicular y se fijan mediante soldadura a una pieza de ensamblaje sin aristas cortantes.

El apoyo isquiático es un soporte horizontal sobre otro vertical de anclaje, destinado para apoyar la cadera a una altura que oscile entre 0,75 y 0,85m con respecto al nivel del piso. Las dimensiones mínimas de apoyo serán de 0,50 m.

El apoyo isquiático debe ser sólido y seguro ya que constituyen un importante elemento de confort. El sistema de instalación será independiente de la estructura de la propia marquesina.

La estructura será del mismo material que la estructura soporte. Aceros al carbono estructurales, según norma EN 10027-1 (S 275 JR), o superior.

El conjunto de la estructura del apoyo isquiático tiene que estar debidamente



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

preparado para ser montado sobre basamento o acerado existente mediante la fijación directa con tacos de expansión.

G) Tratamiento de las partes metálicas

Las partes metálicas construidas en acero al carbono, de los denominados para estructura metálicas, como todos los elementos susceptibles de corrosión, estarán protegidas contra la misma, por lo que serán tratadas adecuadamente contra ella, mediante procesos de galvanización de zinc.

Dependiendo de las características de las piezas que componen los distintos elementos de las marquesinas podrán aplicarse protecciones anticorrosivas mediante galvanizado sendzimir, galvanizado en caliente o cincado. El espesor mínimo será de 18 micras (μ), con un acabado superficial liso, libre de deposiciones irregulares.

H) Tornillería, elementos de fijación y anclajes

La tornillería y elementos de anclaje a emplear serán de las mismas características de los materiales a fijar, de forma que se eviten pares galvánicos entre metales de diferente potencial.

Han de combatir los posibles actos vandálicos y solo han de poder ser desmontadas por los propios explotadores- conservadores de las marquesinas mediante llaves especiales.

La tornillería estará dimensionada según normas DIN/ISO.

La tornillería, elementos de fijación y anclajes deben reunir todo lo expuesto para las estructuras en su tratamiento para evitar su deterioro.

Estas mismas reglas deben de aplicarse para los anclajes de los soportes verticales a la obra civil ejecutada a tal fin.

I) Pinturas

Las pinturas tienen doble objeto:

- Por un lado, darle el grado de protección necesario a los materiales metálicos.
- Por otro lado, complementar en parte, el diseño de las marquesinas.

El acabado de los elementos de acero será el de pintura termo endurecible, en concreto, el de poliéster lacado en cabina automática secado en horno a 200°C. Mediante un recubrimiento de polvo obtenido a partir de resinas de poliéster puro, con una protección entre 70/100 micras (μ) de espesor y un acabado final brillante y liso en color Ral 6005.

El proceso incluirá el lijado superficial de las piezas metálicas de acero al carbono, desengrasado y fosfatado, la aplicación de imprimación específica para superficies metálicas tratadas previamente con procedimientos anticorrosivos mediante galvanización de zinc y acabado con recubrimiento de polvo poliéster especificado



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

en el párrafo anterior.

J) Personalización y señalética

Se incluirán bandas en los paneles de vidrio con la imagen establecida Manual de Imagen corporativa de autobuses, marquesinas y postes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.

2.- MARQUESINA INTERURBANA REDUCIDA.

Materiales, diseño y características técnicas:

Tendría los mismos materiales, diseño y características técnicas que la marquesina interurbana Ordinaria, salvo los cerramientos laterales, de los que carece y las medidas que aparecen reflejadas en el anexo I.

IV.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Este servicio, por las características, situación y finalidad de las instalaciones, se debe realizar de forma continuada durante el periodo del contrato.

Consiste en el suministro e instalación de marquesinas en el ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada (CTMAGR), incluyendo la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de los bienes objeto de esta contratación, de conformidad con los destinos que se especificarán por la Dirección Técnica y responsable del contrato. El lugar de entrega del suministro serán las paradas de autobús metropolitano en las coordenadas que designe el Consorcio dentro de su ámbito competencial. Los modelos suministrados marquesinas deberán ser acordes con lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas particulares del contrato.

En el anexo I se reflejan los elementos a instalar y que forman el conjunto de mobiliario urbano sobre el que se efectuaría el servicio.

A) Condiciones generales

El CTMAGR facilitará al adjudicatario cuanta información disponga relacionada con el objeto de este contrato.

Para facilitar la actuación de la Dirección, la empresa se comprometerá a que el personal que designe el Director del trabajo asista a reuniones de información sobre la marcha del mismo convocadas por la Dirección.

B) Dirección del trabajo

La Dirección del trabajo ejercerá las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la realización y el desarrollo de los trabajos.
- Determinar y hacer cumplir el método para la realización del trabajo contratado.
- Decidir la aceptación de las modificaciones propuestas por la empresa en el desarrollo de los trabajos.
- Definir aquellos aspectos de carácter auxiliar no previstos



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

expresamente en los documentos contractuales que fuera conveniente reglamentar.

- La dirección del trabajo recaerá en la Dirección Técnica del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.

C) Jefe del Equipo técnico contratado

El Jefe del equipo redactor del trabajo ejercerá las siguientes funciones:

- Organizar la redacción de los trabajos y poner en práctica las indicaciones de la Dirección del Trabajo.
- Ostentar la representación del equipo técnico contratado en sus relaciones con el Consorcio en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Proponer a la Dirección las modificaciones en el contenido de los trabajos que estime oportunas para su correcto desarrollo.
- El Jefe del equipo técnico será la persona que la empresa contratada designe en la proposición.

D) Presentación de los trabajos

La empresa estará obligada a la elaboración de los informes que le sean requeridos por el Director del trabajo.

Asimismo, el contratista deberá elaborar y mantener en todo momento actualizada y a disposición del Consorcio una base de datos con fotografías de la que formen parte todos los elementos del mobiliario objeto de mantenimiento.

Al finalizar el trabajo se entregará informe-memoria al CTMAGR, sobre los trabajos realizados, incidencias que hayan acontecido, y valoración final sobre lo realizado en el período de ejecución del contrato.

E) Alcance del suministro e instalación de marquesinas

El suministro e instalación de marquesinas se realizará en las condiciones descritas en este pliego y hasta la finalización del contrato.

Siempre que para tales actuaciones sea preciso ejecutar zanjas, calicatas o diferentes obras en los pavimentos, así como su tapado posterior, será por cuenta del adjudicatario, el cual estará obligado a comenzar los trabajos de reposición con la debida rapidez y a efectuarlos con la suficiente calidad y garantía, siendo el único responsable de los accidentes que pudieran producirse a causa de la mala ejecución de estos trabajos.

Las actuaciones de suministro e instalación se ejecutarán de acuerdo a una tabla de precios unitarios que el licitador deberá presentar en su oferta económica, así como la licitación de todas aquellas actuaciones que crean necesarias y no estén contempladas en este pliego técnico.

F) Plazo de las actuaciones

El procedimiento para el suministro e instalación de las marquesinas vendrá



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

determinado por la notificación por parte del CTMAGR, que actuará por iniciativa propia.

El plazo para la actuación de este suministro e instalación no será nunca superior a 30 días naturales a contar desde la comunicación por parte del Consorcio. El Consorcio se compromete a no realizar pedidos simultáneos de más de 5 marquesinas para un periodo inferior a 30 días naturales..

V.- NIVEL DE SERVICIO.

El adjudicatario queda obligado a asumir frente al Consorcio el compromiso de Garantía General de todos los bienes, opciones y accesorios ofertados, aunque no sea fabricante de los mismos. En el caso de que para proceder a una actuación hubiera que recurrir a terceros serán de su exclusiva competencia los gastos, gestiones, contactos, seguimiento, etc., asegurando en cualquier caso el servicio al bien, opción o accesorio.

En el caso de que hubiera que trasladar el elemento a las dependencias del adjudicatario o servicio éste se realizará a costa de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario realizará los cálculos necesarios para definir los parámetros de todos los elementos que forman parte de las marquesinas (diámetros, espesores, tipos de uniones, fijaciones, etc.). El conjunto de la marquesina instalada debe estar calculado para soportar tanto el peso propio, sobrecargas adicionales y empuje del viento, teniendo presente la zona donde se vayan a instalar y así garantizar que resista las cargas propias de su funcionalidad y eventual sobrecarga originada por el uso incorrecto, situaciones accidentales, vandalismo, etc..

El conjunto de la estructura de la marquesina tiene que estar debidamente preparada para ser montada sobre basamiento o acerado existente mediante fijación directa con tacos de expansión. No se admitirán las que el montaje de los apoyos se realice mediante varillas o pernos embutidos en la base de hormigón.

En Granada a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



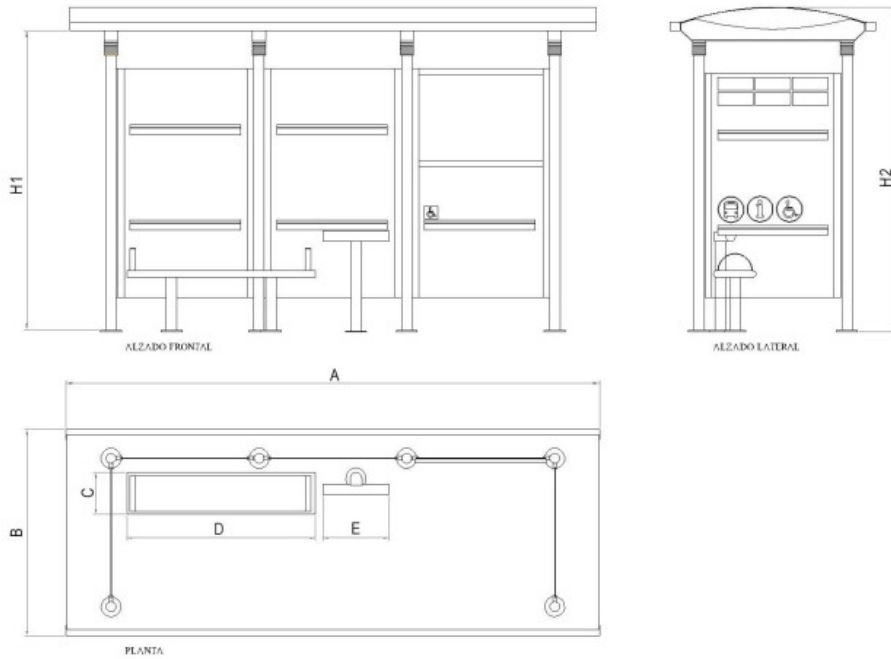
MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO I
DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

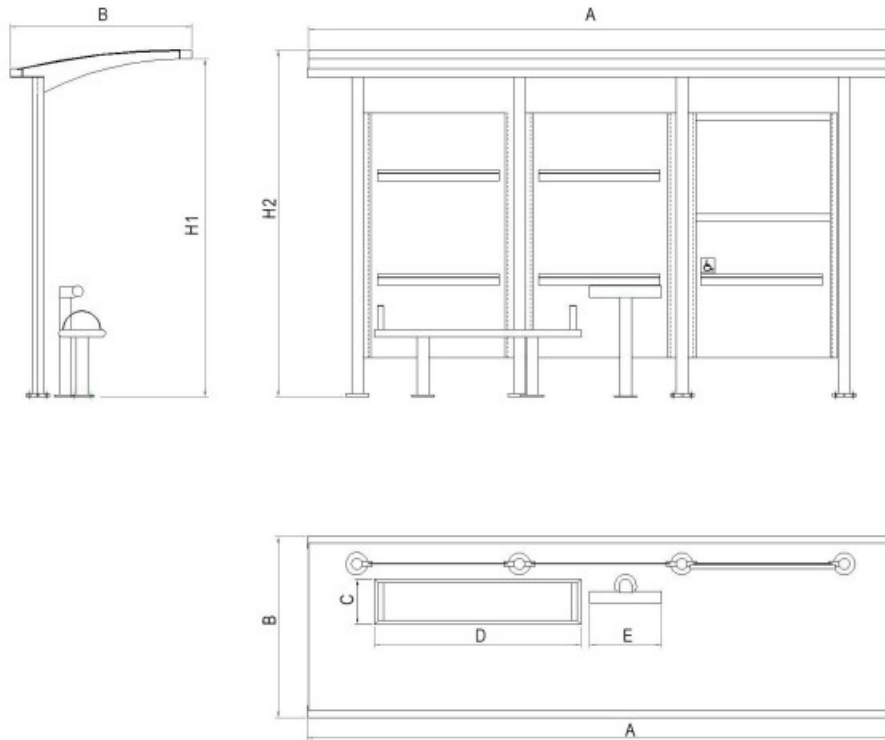
MARQUESINA INTERURBANA ORDINARIA



Dimensiones	
A	4000 mm
B	1600 mm
C	315 mm
D	1425 mm
E	500 mm
H1	2280 mm
H2	2500 mm



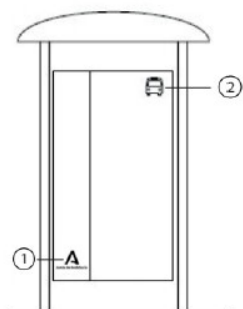
MARQUESINA INTERURBANA REDUCIDA



Dimensiones	
A	4000 mm
B	1260 mm
C	315 mm
D	1425 mm
E	500 mm
H1	2345 mm
H2	2410 mm



IMAGEN CORPORATIVA



ALZADO LATERAL



ALZADO FRONTAL

Dimensiones	
A	1,60 m
B	4,00 m
H	2,50 m

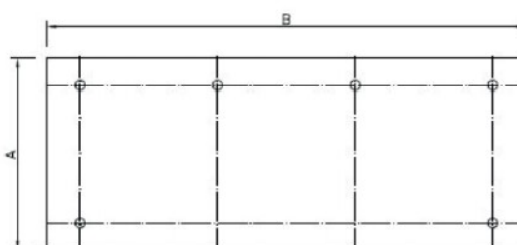


IMAGEN CORPORATIVA

Señales gráficas

Este apartado recoge, a modo orientativo y de clarificación, como quedarían representadas las marquesinas urbanas, haciendo una recopilación de todas las señales gráficas incorporadas.

1. Banda Corporativa fondo verde Pantone 356 C con Marca genérica de la Junta de Andalucía.



2. Pictograma de autobús en verde Pantone 356 C.



3. Símbolo internacional de accesibilidad (SIA) que se corresponderá con lo indicado por la norma Internacional ISO 7000, con la silueta en blanco sobre fondo azul Pantone 294 (RAL 5005).



MUÑOZ MONGE CARLOS CHRISTIAN - 44257087G MUÑOZ MONGE	29/04/2024 11:39:29	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwymhx201PjpQPdPW0MDZ8HK82Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/